

C

Carta

1. compromiso: Documento que debe firmar el Ministerio Público al momento de la entrega del Segundo Original, mediante el cual da constancia de haberlo recibido, se compromete a cuidarlo, no difundirlo y devolverlo al término del proceso. 2. conformidad: Es el documento en el que el o los propietarios o reclamantes dan su conformidad con los trabajos realizados por el agrimensor.